## Ministerio de Salud Tública

ASUNTO NRO.161.-

Montevideo, 1.5 DIC. 2009

VISTO: la necesidad de conformar una nueva integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Bella Unión, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;-----RESULTANDO: I) que, la misma fue creada por Resolución del Poder Ejecutivo (Interna) Nº 128/94 de 6 de julio de 1994;----II) que, por nota de 5 de noviembre de 2009, la Dirección de dicho Centro Auxiliar, eleva la nómina de los

nuevos integrantes de la misma y los suplentes respectivos;---

III) que, el Artículo 436° de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita al Poder Ejecutivo a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589° de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

II) que, las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Administración;-----CONSIDERANDO: I) que, en razón de lo expresado, se estima pertinente designar a las siguientes personas: al Director del Centro Auxiliar, Doctor Federico Eguren como Presidente, al

Doctor Federico Da Silveira como Secretario, a la Contadora

Mercedes Moraes, a la Profesora Ana Conti como Tesorera y al Señor Roberto Viola Empresario como Vocal;-----

II) que, asimismo se sugiere la designación de las siguientes ciudadanos como suplentes respectivos: al Sub – Director de dicho Centro Auxiliar, Doctor Marcos García como Presidente, a la Señora Rosario Souza como Secretaria, al Doctor Sergio Pereira como Tesorero, al Ingeniero Agrónomo Francisco Moraes y a la Doctora en Veterinaria María Moraes como Vocales;-------

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

## RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Bella Unión, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a las siguientes personas: al Director del Centro Auxiliar, Doctor FEDERICO EGUREN como Presidente, al Doctor FEDERICO DA SILVEIRA como Secretario, a la Contadora MERCEDES

## Ministerio de Salud Tública

MORAES, a la Profesora ANA CONTI como Tesorera y al Señor ROBERTO VIOLA EMPRESARIO como Vocal;-----

2º.- Desígnanse en calidad de suplentes, respectivamente, a las siguientes personas: al Sub - Director de dicho Centro Auxiliar, Doctor MARCOS GARCÍA como Presidente, a la Señora ROSARIO SOUZA como Secretaria, al Doctor SERGIO PEREIRA como Tesorero, al Ingeniero Agrónomo FRANCISCO MORAES y a la Doctora en Veterinaria MARÍA MORAES como Vocales.--

3°.- Comuniquese.----

Res. Int. No

Ref. Nº 068-1939/2009

ST.

RODOLFO NIN NOVOA Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia

